



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACION PUBLICA No. 06 de 2025

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 30 de la Ley 80 de 1993**, publica el presente Aviso para convocar a los interesados en participar en el siguiente Proceso Contractual:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, tiene su sede en la Carrera 56 No. 11 – 36, Santiago de Cali.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO DONDE LA CVC ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Los interesados deben enviar las comunicaciones, consultas, observaciones o cualquier tipo de documento relacionado con el proceso de contratación, por medio del portal de contratación de Colombia Compra Eficiente - SECOP II dentro del proceso correspondiente a esta contratación.

La CVC no se responsabiliza por correspondencia enviada por medios diferentes al mencionado anteriormente, o por fuera del horario establecido.

Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Cuando el proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma, la entidad pone a disposición el siguiente correo: direcciongestion@cvc.gov.co.

3. OBJETO: “Realizar acciones de recuperación y rehabilitación ambiental y paisajística en humedales urbanos priorizados en el municipio de Santiago de Cali, incluyendo estrategias de educación ambiental y fortalecimiento comunitario”.

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El presente servicio a ejecutar objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica a continuación:

Clasificación UNSPSC	Grupo	segmento	familia	clase
60104200	E- Productos de uso final	60-Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, Artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros.	10-materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	42-Pruebas del agua, conservación y ecología.
70131700	F- Servicios	70-Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	13-Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	17-Gestión del Terreno y del suelo
70161500	F- Servicios	70-Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna15	15-Silvicultura	16-Flora
70161700	F-	70-Servicios de contratación agrícola, pesquera,	16-Fauna y flora silvestre	17Ecosistemas



	Servicios	forestal y de fauna ¹⁵		
70171600	F-Servicios	70-Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna ¹⁵	17-Desarrollo y vigilancia de cuerpos	16-Vigilancia
77101500	F-Servicios	77 - Servicios Medioambientales	10-Gestión medioambiental	15-Evaluación de impacto ambiental
77111500	F-Servicios	77 - Servicios Medioambientales	11-Protección medioambiental	15-Servicios de seguridad ambiental
77111600	F-Servicios	77 - Servicios Medioambientales	11-Protección medioambiental	16- Rehabilitación ambiental
77121700	F-Servicios	77 - Servicios Medioambientales	12-Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	17-Contaminación del agua
93141600	F-Servicios	93-Servicios políticos y de asuntos cívicos	14-Servicios comunitarios y sociales	16-Población

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección establecida para este proceso contiene su estructura en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 1º artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, sección 1, subsección 1, artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias que las modifiquen, adicionen o complementen. La Licitación Pública corresponde a una selección objetiva y precisa para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación del servicio, garanticen la escogencia equitativa, la eficacia y la eficiencia de la gestión contractual.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: La fecha límite para la presentación de ofertas es la establecida en el cronograma del presente proceso. Los proponentes deben presentar su oferta, a más tardar el día, la hora y el lugar señalados en el cronograma y según los lineamientos planteados por la plataforma del SECOP II.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: es de **TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VENTICUATRO PESOS M/C (\$3.641.863.724,00)** Incluido IVA

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL: La presente contratación se encuentra cubierta por los siguientes Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano: En virtud de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación se encuentra cubierta por los siguientes Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano: TLC con Guatemala y con la Comunidad Andina de acuerdo con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, así como los que tienen reciprocidad y trato nacional; en consecuencia, se tendrá en cuenta lo previsto en los acuerdos y tratados.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 3

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, El presente proceso de contratación no será limitado a Mipymes.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, Modalidad Licitación de Obra Pública, los interesados, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con capacidad jurídica para ofertar y contratar.

También pueden participar consorcios y/o uniones temporales o cualquier otra forma de asociación permitida por la ley.

No pueden participar quienes se encuentren incursos en inhabilidades, conflictos de interés, de conformidad con lo señalado en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Art. 18 de la Ley 1150 de 2007, así como en lo dispuesto en los artículos 1° a 5° y 90 de la Ley 1474 de 2011.

Se hace constar que la presentación de las ofertas por parte de los participantes, implica su declaración tácita de que se encuentran capacitados por experiencia, idoneidad y recursos, para dar pleno cumplimiento al objeto de la presente Selección por Licitación pública, bajo las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones, en caso de serle adjudicado el contrato.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso de contratación, no hay lugar a precalificación, por tratarse de un proceso de Licitación Pública.

12. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados deben enviar las comunicaciones, consultas, observaciones o cualquier tipo de documento relacionado con el proceso de contratación, por medio del portal de contratación de Colombia Compra Eficiente - SECOP II dentro del proceso correspondiente a esta contratación.

La CVC no se responsabiliza por correspondencia enviada por medios diferentes al mencionado anteriormente, o por fuera del horario establecido.

Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Cuando el proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma, la entidad pone a disposición el siguiente correo: direcciongestion@cvc.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Santiago de Cali, 18 de julio de 2025.